



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Exención Contributiva Industrial

**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL
NÚM. 2017-04**

ATENCIÓN: CONCESIONARIAS Y REPRESENTANTES DE CONCESIONARIAS DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA BAJO LAS LEYES 126-1966, 8-1987, 75-1995, 135-1997, 73-2008, 83-2010, 20-2012, 22-2012 Y 273-2012

ASUNTO: Cumplimiento con los requisitos de los decretos tras los efectos del Huracán María

El 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico fue impactado por el Huracán María, lo cual conllevó que las labores en los sectores público y privado se vieran afectadas de diferentes maneras. Las situaciones que han dificultado el restablecimiento normal de las operaciones son tan variadas como diversos son los negocios exentos y las actividades que realizan.

La Oficina de Exención Contributiva Industrial ("OECI") se solidariza con los esfuerzos de las concesionarias por restaurar la normalidad en sus operaciones. Igualmente, estamos conscientes de que, en algunos casos, el cumplimiento de los negocios exentos con los términos y condiciones de sus decretos pudo verse afectado ante esta situación. Como es de su conocimiento, toda concesionaria de un decreto concedido bajo las disposiciones de cualquiera de las leyes de exención indicadas arriba, está obligada a realizar sus operaciones y a cumplir con los términos y condiciones que disponen su decreto, sus enmiendas y las leyes aplicables.

Por tanto, cualquier concesionaria que a raíz del impacto del Huracán María haya incumplido con cualquier término o condición de su decreto, deberá presentar una enmienda en la OECI. Para ello, deberá radicar una declaración jurada en la que explique de forma detallada la situación específica que le aquejó o sigue aquejando, de manera que nos ponga en posición de evaluar cabalmente su petición. Asimismo, debe solicitar un remedio y acompañar la solicitud con la evidencia que apoya su petición. En la OECI evaluaremos caso a caso dichos incumplimientos, a la luz de las circunstancias particulares de cada empresa.

Para cualquier aclaración o información adicional relacionada con el contenido de esta notificación, favor de comunicarse a la OECI, al (787) 764-6363.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de noviembre de 2017, a las 11:00 a.m.

Javier J. Bayón
Director Ejecutivo